

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/05683 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde.

ANUNCIO

Publicación del Decreto de Alcaldía n.º 2026-1454, de 7 de mayo de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 2026-1454, y a los efectos oportunos, se hace pública la siguiente parte dispositiva:

Primero.- Delegar las funciones propias de esta Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, Borja Marí Barés, desde el 11 al 12 de mayo de 2026 (ambos inclusive).

Segundo.- La delegación producirá efectos desde el día 11 de mayo de 2026 y deberá exponerse en el Tablón de Edictos de la Corporación, publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Notificar la presente resolución al concejal y comunicarla a la Policía Local y a todos los Departamentos municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

Carlet, 8 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

